



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 7 JUN. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 14.073/85

VISTO:

Estas actuaciones y la propuesta formulada por la Facultad de Ciencias Tecnológicas sobre integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de profesor adjunto regular con dedicación semiexclusiva para la cátedra Hidráulica General y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 3 de Junio de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) profesor adjunto regular con dedicación semiexclusiva para la asignatura HIDRAULICA GENERAL de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, a las siguientes personas:

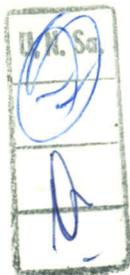
TI TULARES:

- Ing. Dante DALMATI
- Ing. Daniel Oscar CORIA JOFRE
- Ing. Horacio César ALBINA.

SUPLENTES:

- Ing. René Aroldo LOCASCIO
- Ing. Jorge Eduardo RAMONEDA
- Ing. Camilo B. RODRIGUEZ.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
Rector Normalizador Sustituto

RESOLUCION N° 382-85